Miércoles 14 de Diciembre de 1870 — MONTEVIDEO — 2ª Época—Año 7—Núm. 1,841

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR

GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA:

Por mes . . . . $ 2 moneda nacional
Por 6 meses . . " 10.80 " "
Por un año . . " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—Gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ
REDACTORES: CÁRLOS MARIA RAMIREZ—JULIO HERRERA Y OBES

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 11 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado

ALMANAQUE
DICIEMBRE 14.
SAN NICASIO OBISPO Y COMPAÑEROS MÁRTIRES.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Porongos, Pando y Minas.

Mensagerías Comerciales

La diligencia para San Cárlos y Maldonado, sale de la calle 25 de Mayo, núm. 445, los dias 1, 7, 13, 17 y 25, y de Maldonado el 4, 10, 16, 22 y 28.

Diligencias particulares

Diligencias de la nueva empresa del departamento de Maldonado salen para San Cárlos y Rocha, de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 10, 20, y último de cada mes.

La Rosita y la América, Mensagerías del Yí y Farruco con escala en San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yí, salen del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Mensajerías Industriales.
25 DE MAYO NÚM. 431.

Las diligencias de Modesto Dias para Florida salen los 2, 6, 9, 12, 17, 21, 25, 29—para Polanco del Rio Negro sale los 2, 12, 21—para Durazno sale los 2, 9, 17, 25—De Juan Lespada para Porongos por San José sale los 6, 14, 22 y 29—Para Maldonado y San Cárlos sale los 1, 7, 13, 19 y 25.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde; Hotel Malakoff.

VAPORES

El *América* sale hoy para Buenos Aires á las 6 de la tarde.
El *Guaporé* sale hoy para Rio Grande, Santa Catalina y Rio Janeiro.

EL SIGLO

Una reclamacion diplomática

El Sr. Ministro residente de España, D. Cárlos Creus, ha reclamado diplomáticamente ante el Gobierno, pidiendo el castigo del autor de un artículo publicado en el periódico la *Ortiga* del Domingo último, en que se ataca é insulta al General D. Miguel Lobo, Gefe de la estacion naval española surta en este puerto.

Empecemos por declarar bien alto, que condenamos terminantemente todo ataque personal por la prensa que no se halle justificado por una de esas necesidades imperiosas é ineludibles de defensa propia ó de interés público, que obligan al individuo á salir de la region serena de la razon y de las teorías abstractas, para entrar en el terreno ardiente de la polémica personal.

Declaremos bien alto sobre todo, que en el presente caso, los ataques injustificados, los insultos soeces, las injurias personales, que dirige el periódico *La Ortiga* al general Lobo, gefe de la estacion naval española, no han despertado en nuestro ánimo, como en el de toda persona sensata, sino una justa repulsion y una enérgica condenacion.

La sola denuncia de los hechos que se atribuyen en ese artículo al general Lobo, al acusarlo de faltar á sus mas sagrados deberes de circunspeccion y de neutralidad, auxiliando á la *reaccion blanca*, con armas, municiones y gente de sus buques, es de tal modo grave, que no ha debido ni podido ser hecha sin tener la mas completa certidumbre en la verdad de los hechos denunciados y sin contar con pruebas irrefutables para apoyar la acusacion en cualquier momento necesario.

Los *simples diceres*, que por lo general no son sino *diceres de simples*, los rumores vagos, la chismografía de boca calles, no bastan para lanzar por la prensa, acusaciones tan graves y ofensivas á la dignidad y honradez de las personas acusadas.

Verdad es que estos son deberes que atañen á la prensa séria, que por su propio crédito debe ser reservada y circunspecta en sus denuncias, y que la *Ortiga* es un periódico de caricaturas destinado á hacer reir aunque este destino no lo llene jamas.

No negamos la diferencia de deberes entre la prensa seria y la prensa grotesca, y por lo mismo, no es la ligereza de la denuncia lo que le inculpamos, sino los insultos groseros é innecesarios con que acompaña su acusacion.

Esos insultos personales, que revelan al escritor ligero y apasionado, lejos de dar fuerza disminuyen el valor de su denuncia.

Y en las condiciones en que se encuentra el periódico *La Ortiga*, sin redactor ni editor *verdaderamente* responsable, esos ataques violentos, ni siquiera tienen esa especie de mérito que consiste en el valor del que ataca esponiéndose á todas las consecuencias de su agresion.

Por el contrario, el que para insultar esconde su nombre, huyendo la responsabilidad personal de sus actos, es en todas partes un cobarde.

Los insultos en esas condiciones no deshonran sinó al que los hace.

Para que lleguen á aquel á quien van dirigidos, es necesario que lleven al pié un nombre conocido, que muestren de pié y descubierto al público y al agredido, la mano de donde ha partido el ataque y el pecho á donde se ha de dirigir la respuesta.

Es entonces que un artículo injurioso es fuerte é irritante.

Cuando así no sucede, el insulto anónimo no quita ni dá honor y solo merece relegarse al desprecio.

Hubiéramos deseado que el general Lobo lo comprendiese así, siguiendo el ejemplo de las personas de nuestra sociedad á quien ese mismo periódico la *Ortiga*, ha atacado en su vida *política y privada*, y que ni siquiera se han preocupado de sus ataques.

Hechas estas previas declaraciones que nos ponen á cubierto de la sospecha de parcialidad en favor del periódico en cuestion, entremos á examinar el fundamento de la reclamacion diplomática entablada por el Ministro Español Sr. Creus, y la doctrina legal que entraña.

No nos dejemos cegar por la justa repulsion contra el gratuito agresor.

Levantemos el espíritu á consideraciones mas altas y salvemos el derecho, sin dejar por eso de condenar el hecho.

En nuestro concepto, la via que ha tomado el Sr. Lobo para obtener el desagravio de su personalidad recurriendo á las reclamaciones diplomáticas, es completamente ilegítima.

El principio en que se funda entraña toda una teoría de muerte para la libertad de imprenta.

Esa reclamacion, que hace responsable al Gobierno de los actos personales de los periodistas, tiende directamente á hacer sagrados é indiscutibles en la prensa las personas y los actos de los agentes diplomáticos y de los personages mas ó menos caracterizados de las naciones estrangeras.

Es querer hacer de esos señores algo como los dogmas de nuestra religion, y algo mas sagrado que los dogmas de la fé, pues estos por la fuerza irresistible de las ideas liberales, se discuten mas ó menos directamente, aunque la ley prohiba discutirlos.

Las inmunidades diplomáticas (que no alcanzan á los gefes de escuadra) no llegan hasta poner á los agentes diplomáticos fuera del dominio ilimitado de la prensa.

Las inmunidades personales de los agentes diplomáticos, segun la doctrina inconcusa de todos los tratadistas de derecho de gentes, se limita á la inviolabilidad de su persona.

El Gobierno cerca del cual está acreditado, tiene el deber de hacerlo respetar por sus agentes subalternos, y de los particulares en los casos de *ofensas de hecho ó de palabras*, en que la autoridad tiene intervencion legítima.

Pero los ataques por la prensa, que son un *delito especial*, están tambien en un *caso especial*.

El gobierno no puede ser responsable ni intervenir en actos en que no tiene jurisdiccion.

No hay sino el tribunal de imprenta que tenga jurisdiccion sobre los delitos de imprenta, y por lo mismo no hay sino una via legítima á que los agentes diplomáticos tienen recurso para obtener justicia de las ofensas que se le hagan por la prensa: esa via es la del jurado ó de los tribunales ordinarios.

Para que así no fuese, para que el gobierno pudiera ser responsabilizado de la impunidad de los autores de artículos ofensivos á las personas de los agentes diplomáticos, y para que su accion pudiera ser requerida, sería necesario, que el solo hecho del ataque sin atencion á su razon ó injusticia, constituyese un delito.

Y eso es lo que en este caso no sucede.

Sabido es que todo lo que la ley no prohibe está permitido.

Nuestra ley de imprenta no prohibe juzgar, alabar ó condenar la conducta de los agentes diplomáticos ni aun atacar sus personas; luego se puede *sin delito*, juzgar, alabar, condenar su conducta y atacar sus personas.

La criminalidad no está en el ejercicio de ese derecho sino en el abuso.

No es el ataque sino su verdad ó falsedad lo que constituiría la inocencia ó la criminalidad del acto.

Y desde luego para constatar esa inocencia ó criminalidad, se necesita la acusacion, el juicio y el fallo del tribunal competente.

En este punto, los ataques por la prensa de que sean objeto los agentes diplomáticos ó almirantes estrangeros, no se diferencian en nada de los ataques de que puede ser objeto cualquier particular, el Presidente de la República inclusive.

Así en este caso, y suponiendo que el periódico *La Ortiga* no se considere un pasquin, en cuyo caso la cuestion cambia de faz, ¿qué podria hacer el gobierno para satisfacer al agente español en su reclamacion?

¿Castigaria por sí y sin juicio al autor del artículo injurioso?

Violaria la ley que hace los delitos de imprenta privativos del tribunal popular; usurparia atribuciones judiciales que no tiene, cometeria un verdadero atentado.

¿Entablaria la acusacion del periódico agresor por medio del fiscal, como si se tratára de un abuso de la libertad de imprenta contra la sociedad?

La acusacion seria absurda: se negaría al fiscal su personería y el jurado tendria que absolver al periódico acusado, por mas criminal que fuese.

Y como no es posible que el Gobierno dé satisfaccion á un Ajente Diplomático Estranjero, con menoscabo del respeto debido á la Constitucion y las leyes del país, y por otra parte como el ridículo en que se pusiera el Gobierno entablando una acusacion absurda, podria probar su buena voluntad, pero no podria satisfacer las exijencias del ajente reclamante, tenemos que para obtener reparaciones de los ataques que se dirijan por la prensa á los representantes de las naciones estranjeras, no hay mas que una via; la que marca la ley de imprenta: la acusacion de parte, ante el tribunal competente.

La reclamacion (siempre en el supuesto falso, de que el ataque hubiera sido hecho al Ministro Español) habria tenido fundamento, si se hallára en vigencia la odiosa ley de 14 de Julio de 1854, que *prohibia atacar á las naciones estrangeras.*

Los agentes diplomáticos, como representantes de esas naciones, hubieran podido reclamar para sí los beneficios de esa prohibicion.

Entonces se efectuaba lo que hemos dicho antes; lo que el Gobierno penaba era lo que podia penar: el delito *flagrante*, de haber atacado una nacion estrangera, contra la prohibicion de la ley.

Pero esa ley, que para honor del país nunca estuvo en uso, ha sido derogada espresamente por el C. L. y desde entonces, no hay nada que pueda justificar una reclamacion diplomática fundada en las apreciaciones mas ó menos falsas y en los ataques mas ó menos justificados que haga y dirija la prensa, de los actos y á las personas de los señores agentes diplomáticos.

¿Se dirá que la elevada posicion y el carácter de los Ministros diplomáticos no les permite *descender* al tribunal popular en busca del desagravio de su honor?

¿Y qué? ¿Es mas elevada, ni mas caracterizada la posicion de un agente diplomático, que la del Presidente de la República, los Senadores y Representantes, y los Jueces del Superior Tribunal de Justicia?

¿Y no vienen estos al Tribunal popular? ¿tienen otro recurso que el de la acusacion de parte, para vindicarse de los ataques que les dirije la prensa, y obtener justicia contra sus calumniadores?

Pero esta no es sino una consideracion secundaria.

La verdadera razon que se opone á que la reclamacion del Ministro español sea atendida, es la falta en el Gobierno, de jurisdiccion y de medios legales de represion en el delito que se denuncia.

El fundamento de las reclamaciones diplomáticas, es la responsabilidad que la Nacion asume para ante las naciones estrangeras, cuando por la impunidad y la tolerancia de los delincuentes, hace suyos los crímenes que agraviaron á las naciones reclamantes.

Si no castiga á un agente subalterno que comete una tropelía con un súbdito estrangero, si deja impune á un asesino, si no dá audiencia en los tribunales á los agraviados, si no hace cumplir las sentencias de esos tribunales, si comete en fin, alguno de esos actos que importan denegacion de justicia, se entiende que la nacion es responsable de esos delitos; el agravio deja de ser particular para hacerse público; la cuestion sale de los tribunales ordinarios para ir ante el Gobierno, y las reclamaciones diplomáticas tienen abierto su legítimo campo de accion.

Pero en este caso la reclamacion diplomática es completamente injustificada.

El Gobierno no puede ser responsable de un delito que no ha podido evitar.

Ni se le puede acusar de denegacion de justicia, mientras los tribunales competentes no declaren la existencia del delito, entregándole al criminal convicto para que lo castigue.

Si el jurado hubiera condenado al periódico la *Ortiga*, y la sentencia no se hiciera efectiva, entonces habria denegacion de justicia, entonces habria culpa por parte del Gobierno, y entonces procederia la reclamacion diplomática.

Mientras eso no suceda, el Gobierno puede contestar al Ministro Español:

«Que no estando prohibido por la ley atacar por la «prensa á los almirantes estrangeros, y no siendo el «tribunal competente para juzgar la culpabilidad de «los ataques de que ha sido objeto, se halla imposibi«litado de atender á su reclamacion, &.ª &.ª»

O en términos mas lacónicos, y como dicen los jueces en las peticiones desarregladas de los litigantes; *ocurra donde corresponde.*

¡Si la leccion aprovechase!

Bien se sabe que á pesar de nuestras opiniones severas y fundadas sobre el Gobierno del General Batlle y sobre la triste situacion á que condujo el país; bien se sabe que apesar de los justísimos agravios que tenemos contra ese Gobierno, que violó en nuestras personas todos los derechos del hombre y del ciudadano, resolvimos desde que la invasion reaccionaria del partido blanco se presentó en campaña, concurrir á la salvacion del partido desgraciadamente comprometido en una lucha bastarda, que seguramente nos llevaria á sostener un Gobierno que habíamos combatido y que habríamos seguido combatiendo á no surgir esa complicacion inesperada.

Nuestra actitud es, pues, muy distinta de la que asumen los que se conservan prescindentes por justa aversion al Gobierno del General Batlle, y mucho mas de los que se muestran simpáticos al movimiento reaccionario que solo hace pretesto del Gobierno de Batlle, y en realidad asesta sus tiros á su tradicional adversario, el partido de las buenas tradiciones, de las tendencias liberales, y de los principios honrados.

Pero no porque esa actitud hayamos asumido dejamos de reconocer que hemos perdido muchas simpatías, que hemos debilitado nuestro poder, que hemos comprometido nuestra existencia.

Las opiniones que se vierten en el artículo de *La Tribuna* de Buenos Aires que damos á continuacion, son opiniones generalizadas en nuestros mejores amigos de la ciudad vecina, opiniones que han formado la conciencia pública y que producen esa atmósfera de indiferencia y hasta de menosprecio que se respira en Buenos Aires respecto de nuestra causa.

Ah! en medio del mal que nos causa ese hecho, es hasta cierto punto un consuelo el ver que no se violan impunemente las leyes, la moral y la justicia, y que en medio del triunfo material y del hecho de la autoridad que se conserva, hay una conciencia moral que pronuncia su veredicto, y que tarde ó temprano ejerce una influencia irresistible.

¡Si lo que ha pasado esta vez nos sirviese de ejemplo y de leccion!

¡Si ello sirviese para que no volviese á falsearse el sufragio, para que no se atentase contra la Constitucion, contra las leyes, contra la moral, contra los derechos políticos y la dignidad de los ciudadanos!

Hé aquí, entretanto, el artículo de *La Tribuna* de Buenos Aires á que nos venimos refiriendo:

Á LA TRIBUNA DE MONTEVIDEO

LOS ASUNTOS ORIENTALES

Y una pobre personalidad

En el último número de *La Tribuna* de Montevideo, llegado á Buenos Aires, leo las siguientes testuales palabras:

«Héctor F. Varela.—Este insigne individuo, que por «ódio al general D. Lorenzo Batlle se ha vuelto blan«quillo, olvidando la herencia política que le legára su «padre asesinado en las calles de la Nueva Troya,— «debe decirnos qué piensa de sus nuevos amigos, hoy «que estos cuentan entre sus filas al gefe de los de«golladores de Buenos Aires, á Mariano Maza?

«Un hijo del Dr. D. Florencio Varela, Héctor F. «Varela, correligionario de Maza.....esto es lo mas «vergonzoso que podria verse, y por eso esperamos «que el redactor de *La Tribuna* de Buenos Aires «volverá sobre sus pasos, estigmatizando á los hom«bres de la mazhorca de 1840 y del Cerrito.

«Si no hace tal cosa, abrigamos la esperanza de que «la prensa libre de Buenos Aires hará comprender al «pueblo porteño que en aquella capital los amigos de «Juan Manuel Rosas tienen en Héctor F. Varela un «correligionario.

«*La Nacion, La Prensa, El Nacional* deben en«cargarse de desenmascararlo»

Hasta ahí *La Tribuna* Oriental.

Nunca con mas justicia que en este momento dirigiéndome á ese diario, podria repetir yo el famoso dicho escapado de lábios del moribundo romano, al pié de la estatua de César: *Tu quoque Brutus!*

Y tú tambien, Cándido....

Ya sea, porque no han querido perder tiempo en leer *La Tribuna* de Montevideo, ya sea porque no han pasado los ojos por el pasquin, ya sea en fin—y es lo que mas alhaga mi amor propio—porque no han querido convertirse en ecos de una infamia, ni *La Nacion*, ni *La Prensa*, ni *El Nacional*, ni diario ninguno de Buenos Aires, ha querido reproducir las líneas anteriores...

Lo que quizá no han hecho mis colegas, inspirados por un sentimiento de compañerismo, que agradezco, lo haré yo, para hacer conocer hasta donde arrastra la furia de la impotencia á los que, no contentos con haber despedazado la bandera de la gloriosa tradicion del sitio de Montevideo, recojen sus girones ensangrentados para buscar en la imágen querida de las víctimas que en ellos flota, un recuerdo, un nombre ó una idea en qué apoyar sus juicios, débiles como lo son siempre los juicios de la desesperacion y de la injusticia.

La cosa no es nueva.

Desde que declaré en este diario, que su redaccion política guardaria una actitud completamente prescindente, en las cuestiones internas del Estado Oriental, *La Tribuna* de Montevideo no ha cesado de estarme haciendo fuego por la espalda.

El móvil de su proceder no se me podia escapar; queria ver, si *pinchándome*, si llamándome *blanco*, si removiendo del fondo de su silenciosa tumba las cenizas de Florencio Varela, conseguia incitarme á que pusiese *La Tribuna* al servicio de la causa odiosa y personal que representa don Lorenzo Batlle.

El desprecio y la indiferencia con que he soportado sus ataques, siguiendo impasible la conducta que me he trazado en los asuntos orientales, podrian haber convencido ya á la *Tribuna* de Montevideo de la inutilidad é ineficacia de su táctica.

Pero no ha sido así.

Hoy la acritud aumenta, y la infamia toma proporciones mayores

Hoy ya no soy un partidario como cualquier otro, á quien ellos creen convertido.

Hoy soy un *insigne individuo*.

Hoy soy nada menos, que *correligionario* de Mariano Maza, es decir, correligionario del bandido que tiñó sus manos en la sangre de centenares de víctimas, inmoladas en el altar de la tiranía, por mantener vivo en su corazon de hiena, el fuego de su *venganza* y de su maldad!

Hay mas todavía, segun la *Tribuna* del señor Bustamante hoy soy *correligionario de Rosas* y de su partido, si es que lo tiene.

Lo comprendo: si yo no hubiese copiado las palabras del órgano de Don Lorenzo Batlle, cualquiera podria creer, que todo esto era una broma propia de las *cosas de Orion*.

Sin embargo, no es así.

Las palabras están ahí, y las acabo de copiar.

¿Merecen contestacion?

En paises donde se ha llamado *asesino* al actual Presidente de la República Argentina, que es incapaz de matar una mosca: donde se ha pretendido cubrir con los harapos de un *jugador* vulgar á un hombre de la talla de Mitre, que jamás tomó una carta en sus manos: en paises donde se ha tenido la audacia de pretender manchar la honradez catoniana de D. Valentin Alsina, diciendo que se le habian dado mil onzas de oro por haber concedido una licencia para levantar un mercado y donde en el vértigo funesto de pasiones desencadenadas, se ha llegado á profanar con el insulto y la calumnia el hogar de hombres como José María Muñoz, y Juan Cárlos Gomez, ¿qué estraño debe parecer, que el órgano del imbécil y traidor Lorenzo Batlle, me llame *blanco y correligionario del asesino Maza?*

Así como ninguno de aquellos honorables ciudadanos descendió jamás á justificarse de los insultos y calumnias que la cólera impotente, ó la ciega maldad, ó el despecho cobarde les lanzó, yo tampoco lo haré.

Si contesto al último é insidioso ataque de *La Tribuna* de Montevideo, es únicamente para que sepan allí, *porqué me llama blanco*

En primer lugar, yo soy *blanco* para *La Tribuna* de allí, porque no he puesto la de aquí al servicio del gobierno y de la política de Lorenzo Batlle.

Pero ¿cómo era posible ni decoroso que lo hiciese?

¿Qué ha representado ese Gobierno, sino la vergüenza y el despilfarro, la inmoralidad, la violacion de todos los principios, el atropello de toda las garantias y el desconocimiento de toda ley?

Batlle ha despilfarrado las rentas en contratos vergonzosos y concesiones inicuas, segun se lo ha repetido el *Siglo* hasta el fastidio, sin que jamás se haya justificado.

Batlle ha disuelto la *Junta Económica* por medio de *ukases* brutales.

Batlle ha encarcelado y desterrado representantes del pueblo, porque no se prestaban á sancionar sus crímenes.

Batlle ha cerrado imprentas, encarcelado y desterrado periodistas, porque usando de un derecho garantido por la Constitucion, y mas que eso, del derecho que todo hombre libre tiene en un país republicano, denunciaban sus abusos, sus tropelías, sus debilidades convertidas en crímenes.

Batlle, á pretesto de revoluciones, en que nadie soñaba entonces, ha lanzado á la proscripcion á todo un partido, cerrándole las puertas de la Patria, y provocando, con esa lejítima indignacion que despierta siempre la injusticia, una resistencia pasiva que lójicamente debia convertirse en una revolucion.

Batlle, en vez de someter á un Consejo de Guerra, á los Coroneles de la Nacion, que empuñaban las chuzas para imponerle un Ministerio, ha regalado á los rebeldes, los ha colmado de honores, y les ha presentado por su prensa oficial como los *salvadores de la Patria.*

Esta conducta, estas medidas, esta política, ¿representan por ventura, la tradicion del partido colorado, del partido que compró con la sangre de sus héroes, la conquista de la libertad, de las garantías individuales y del respeto á los principios?

No lo ha creido ninguno de los hombres de valer de ese partido.

No lo cree la misma prensa libre de Montevideo.

No lo cree la prensa toda de la República Argentina, con escepcion de dos de sus órganos

No he podido creerlo yo tampoco, el último de sus representantes.

Por eso me llama *blanco* la *Tribuna* de Montevideo.

Porque no he defendido ni defiendo ese gobierno, me llama *correligionario de Maza!!*

Bajo el imperio de esa lógica, la mayoría del partido colorado que niega su concurso á Batlle; la prensa toda de Montevideo, con escepcion de su órgano, y los diarios todos de la República Argentina, deben tambien ser *blancos* para la *Tribuna!!*

Pero no es todo.

Desde el dia en que Aparicio pisó el Estado Oriental, *La Tribuna* ha estado anunciando que la invasion estaba concluida, dominada, derrotada, completamente sofocada.

Como yo no me hacia eco aquí, de los embustes de allí, *La Tribuna* descubrió que yo era *blanco*

Ahora que el caudillo revolucionario tiene á Batlle encerrado en Montevideo, haciéndolo pasar por la vergüenza mas grande que haya soportado jamás el partido á que un dia perteneció, *La Tribuna*, ya que no puede comerse al ejército blanco, la emprende conmigo, y siguiendo en la manía de sus descubrimientos, ha descubierto ahora que soy *Rosin* y *correligionario* de Mariano Maza!!

¿Crée que por estos nuevos é insidiosos ataques, me vá á hacer cambiar de táctica?

Pierde su tiempo.

Abra, si lo desea, en sus columnas, una seccion destinada á insultarme diariamente: dígame en ella cuanto se le antoje: que soy *blanco, rosin, mashorquero, Derri, piel roja, payaguá, Ranquel, Tobia*, cuanto se le antoje. No por eso he de cambiar de táctica, y ahora como antes seguiré haciendo votos ardientes, porque cuanto antes la República Oriental se vea libre del mas imbécil y nulo de todos los gobernantes que ha tenido.

Quiten á Batlle del medio, mandándolo tranquilamente á su molino de viento: libren al país de los males que le causa su gobierno: pongan en su lugar algun hombre digno, como José María Muñoz, ú otro de los que por fortuna tiene todavía la Pátria Oriental, y al dia siguiente de ver entrar al país en una senda de dignidad y decoro, verá *La Tribuna* de Montevideo si el que no ha dejado un solo instante de rendir culto á la tradicion de su partido, conserva ó no en su corazon, el culto que le inspira esa tradicion, y el nombre que lleva.

¿Desea *La Tribuna* que me siga ocupando de los asuntos orientales?

Estoy á sus órdenes.

Héctor F. Varela.

El asesinato de Gauna

La Tribuna ha denunciado ayer un hecho que debe esclarecerse para fijar las responsabilidades de un crímen atroz, y para desenmascarar una vez por todas á los reaccionarios que han pretendido representar otra tradicion, otra idea y otra aspiracion muy distinta de la que hemos creido ver los escritores del partido liberal, en la intentona armada que encabezan Aparicio y Medina.

Consta que en el asalto pirático del *Rio Uruguay* fué tomado entre otros pasageros un oficial ó gefe Gauna, de nacionalidad Oriental, pero al servicio de la República Argentina desde hace tiempo.

Consta así mismo, que Gauna desembarcó en el Cerro, y fué entregado al jefe de la fortaleza.

Consta tambien, que fué puesto á disposicion del General en Jefe del Ejército sitiador.

Y por último, existe la denuncia fundada y robustecida, por conductos fidedignos, de que ese jefe, asaltado en un vapor mercante, ha sido asesinado despues de haber sido conducido al campo enemigo y puesto bajo la dependencia de los jefes superiores.

En esta denuncia se envuelve, pues, un crímen inaudito que es necesario esclarecer y que ha de esclarecerse pese á quien pese.

Siempre hemos condenado los actos de crueldad que han quitado la vida á prisioneros rendidos, pero muchas veces la responsabilidad de hechos semejantes no pueden recaer ni sobre los gobiernos, ni sobre los partidos, ni sobre el gefe superior de un ejército.

Son muchas veces actos perpetrados en el primer momento de confusion y de peligro, que no ha estado en la mano de los gefes impedir, y que solo acusan la perversidad individual de quien los perpetra.

Pero el asesinato de un prisionero tomado en las condiciones del Gefe Gauna, por ódio á sus antecedentes de partidario en época remota, pues que hoy ni en servicio estaba en el país, y cuando ese prisionero ha sido puesto en seguridad, á disposicion y bajo la responsabilidad del Gefe superior de un ejército que aspira á representar un propósito político mas ó menos lejítimo, á un partido mas ó menos acreedor á la consideracion pública, es un acto que acusa y responsabiliza á todo ese ejército, á todo ese partido, y que sirve una vez mas á caracterizar las ideas y las tendencias de la reaccion que combatimos.

No se diga que calumniamos; hablen los diarios del Cerrito; digan donde está el comandante Gauna: nieguen que llegó sano y salvo al Cerro, que fué entregado al Gefe de la fortaleza y puesto á disposicion del General en Gefe del Ejército *Nacional*.

Digan y revelen que han hecho en desagravio de ese crímen inaudito: si ya están presos los criminales, si hay un consejo de guerra formado para castigarlos; si se ha levantado un banquillo para desagravio de la vindicta pública.

Y cuando todo eso hubiesen hecho, todavia nos quedaria el derecho de sospechar de la sinceridad y la lealtad de ese proceder, pues no seria imposible que algun inocente sirviese de instrumento á la vindicacion de tan negro crímen.

Hágase la luz, pues, sobre la desaparicion del Comandante Gauna.

No nos guia la pasion de partidarios.

Si el Sr. Estomba hubiese desaparecido del Cabildo cuando fué tomado prisionero, hablaríamos del mismo modo.

La emision menor.

(ARTÍCULO COMUNICADO.)

No es mas dable pensar por el momento en Bancos libres que en cambiar cualquier otro principio orgánico de nuestra existencia social ó política, con arreglo á la Constitucion.

En el inciso 17, art. 17 de la Constitucion está estatuido que la creacion y reglamentacion de los Bancos requieren aprobacion legislativa, y que pueden reprobarse las que se le presenten.

La intervencion de la autoridad en los Bancos no puede pues estar mas terminantemente consignada en la Constitucion.

Que la Asamblea General ha podido conceder á los Bancos reglas mas liberales en la esencia y mas eficaces en los medios si queria prevenir los abusos de los banqueros, tampoco es dudoso.

Pero nuestro punto de partida no puede ser otro, para la creacion de recursos que la legislacion actual.

Todos los estatutos y reglamentos de Bancos que el Cuerpo Legislativo ha sancionado desde que la institucion bancaria fué implantada en el país, reservaron á la Nacion el derecho de emitir billetes fraccionarios de la unidad monetaria de oro, que lo era, cuando se instalaron los primeros Bancos, la onza de oro, y luego, y aun hoy el doblon de oro, moneda hasta ahora imaginaria.

Las novísimas leyes bancarias no solo han confirmado la reserva en favor del fisco de la emision menor, sino que la últimamente sancionada en cuatro de Mayo de este año, declara llegado el momento de reservar al fisco lo que, no trepidamos en llamar, la esplotacion de esa emision

Si no temiéramos hacernos difusos, entraríamos á esplicar porqué calificamos de esplotacion el acto de emitir notas fiduciarias que han de servir de medio circulante al pueblo.

Basta á nuestro propósito consignar la creencia, que no puede menos que ser generalmente admitida, de que esos billetes fiduciarios, convertibles ó no, son un capital para el que emite, una contribucion para el público que se sirve de ellos.

El capital para el que emite, por que las pequeñas transacciones del comercio exigen la existencia de un numerario macuquino, que á falta de moneda con su valor intrínseco admite y sostiene en circulacion cualquier signo convencional, desde la *lata* del pulpero, hasta los valecitos de los menudeadores y las notas de las sociedades de cambios.

Es una contribucion para el pueblo, no solo porque recibe por moneda lo que es solo título de crédito, importando esto un préstamo sin interés de sus dineros, sino tambien porque la naturaleza del billete, destructible y falsificable con grandísimo beneficio, espone al tenedor á encontrarse de la noche á la mañana con un papel tiznado en aquello que creia una moneda.

Las mismas consideraciones pudieran aducirse respecto á toda otra emision.

Hay no obstante una gran diferencia.

Las notas mayores no son tan perecederas como las menores, por su mas limitada circulacion, por el cuidado que se les consagra, en relacion con su mayor valor, ni tan falsificables, porque siempre se hacen mejores, y porque se miran mas al recibirlas—y finalmente, porque las notas mayores corren generalmente por manos de personas que pueden juzgar del crédito que merece el establecimiento emisor.

Con esto y todo, hay entre nosotros gente que, ejerciendo el comercio, no se da cuenta de la diferencia que existe entre las notas bancarias nacionalizadas y las que nuevamente han emitido los bancos con arreglo á la Ley de 4 de Mayo.

De paso esplicaremos la diferencia, pues ello sirve á nuestro propósito de hacer ver que hay mas garantia en el fisco que en los particulares.

Las notas nacionalizadas serán pagadas ó retiradas de circulacion por el Fisco.

Ellas fueron emitidas por Bancos particulares, de esos que se consideran con mas derecho á la fé pública que la Nacion—Eran de curso voluntario, y convertibles á la vista.—De la noche á la mañana se hicieron inconvertibles y de curso forzoso, esto en poder de los bancos privados—y la mejor solucion que se encontró fué que la Nacion pagase por los bancos, en un determinado número de años, recibiendo de los Bancos deudores al público valores problemáticos unos, de difícil realizacion otros, é irrealizables algunos.

Estas notas nacionalizadas ofrecen el peligro de no ser amortizadas por la Nacion, tan eficazmente como la Ley lo determina

Pero las nuevas que emiten los Bancos, se ofrece por forma convertirlas por oro, y realmente por notas nacionalizadas, y jamás se convertirán en oro mientras el papel nacionalizado no esté á la par. Esas notas, pues, ofrecen el peligro de la falta de cumplimiento por parte del fisco, si se convierten por notas nacionalizadas, y el mas inmediato de que el banco emisor quiebre, dejando hasta de convertir por él dichas notas, y entonces, como no suponemos, que la Nacion sea eternamente madrina de los quebrados, se encuentran los tenedores de notas metidos en un concurso, y brazo á brazo con los deudores.

Creemos, segun los Estados publicados, que Banco de emision ha habido que no contaba con un activo real capaz de hacer frente á su emision, por mas que sus libros prometiesen otra cosa

Volviendo á nuestro asunto, diremos para concluir por hoy, que reservado como está al Fisco el derecho de la emision menor, es mas moral y conveniente, así como menos odioso, que éste directamente ejerza su derecho, que importa un tributo al pueblo, que no lo enagene en favor de un particular.

La cuestion es hoy de garantias; y si el Gobierno tiene los medios para garantir su emision, si no impone curso forzoso á las notas que emite, y si, en pos de esto se proporciona un recurso que habria de buscarse por el recargo de las ya muy pesadas contribuciones, y que habian de gravitar sobre el pueblo, preferible es que solo sufra el pueblo la contribucion indirectísima de la emision del cambio menor hecha por el Gobierno, que no esta, esplotada por particulares, sin escusar al Fisco de imponerle otras mas directas para subsistir.

Para el pueblo, la cuestion se reduce á esto.

Si quiere *una* contribucion ó si prefiere *dos*

Se dice, y se hace creer fácilmente, que el derecho de la libre emision es un beneficio para el pueblo, por que todos y cada uno pueden esplotarlo, cuando en realidad son unos pocos los que esplotan y la casi totalidad los que sufragan.

Y se dice tambien, esto con mas aceptacion, que los beneficios que reporta el Fisco son para él, ¡como si hubiere algun señor que se llamase Fisco! ¡como si el Fisco no fuese el pueblo mismo, que tendrá menos que sufragar para el sosten de la marcha administrativa, cuanto mayores las entradas de que el administrador disponga.

¡Oh! no es admiracion que haya mandatarios que sin ser Luis XIV, crean que el Estado son ellos, cuando el pueblo duda de que el Estado es él!

SECCION OFICIAL

Colonia

Gefatura Política del Departamento.

Colonia, Diciembre 12 de 1870.

Al Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel D. Trifon Ordoñez

Exmo. Sr.:

El abajo firmado tiene el honor de comunicar á V. E. que en la descubierta que se ha hecho hoy no han aparecido enemigos por las inmediaciones de esta ciudad.

En la noche del dia 10, el mayor D. Luciano Tolosa, con su escuadron se puso en marcha con el objeto de practicar un reconocimiento y marchó hasta unas 9 leguas de aquí hasta el Sauce, recorriendo el distrito, no habiendo encontrado en su tránsito sino una partida de blancos, los que á la primera guerrilla que les echó huyeron.—Serian en número como de 20 hombres los que se avistaron.

Segun datos ciertos que se han adquirido, la infantería que trajeron para el ataque de esta plaza la embarcaron en el Rosario para la operacion marítima que tuvieron en vista los blancos sobre la capital, y cuya tentativa fracasó, siendo apresada su escuadra, y segun voces de los enemigos que estuvieron en estas inmediaciones, el ataque proyectado á esta plaza debia ser por el rio y por tierra en combinacion.

En el radio de 9 leguas de esta ciudad no hay enemigos; y segun informes, han llevado algunas fuerzas para la línea.

La fuerza al mando del mayor don Luciano Tolosa, hoy ha sido vestida y armada, y permanece acampada en las inmediaciones de esta ciudad.

Hasta el momento no ocurre ninguna otra novedad en el Departamento.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Sebastian Solsona.

INTERIOR

Donativos para las familias pobres del Paraguay.

(*Continuacion de la lista publicada en «El Siglo» del 28 de Junio.*)

Existencia del mes de Junio, $249.16, Petrona N. de B. $3, Juan Saltes 1, J. A. de Gowland 2, A. Marzaniela 0.50, J. A. Arambrese 1, Zapatería G. P. 1, B. Rossi 0.50, N. N. 1, Y. Lacatti 1, A. Abellá y Sansó 2, M. Jaureguiberry 2, Acevedo y ca. 0.20, Real Hs. 2, J. Mier 1, S. H. 3, C. 5, Salgado y Hs. 2, Federico Behrens 2, B. Rodriguez 1, Franzini y Sanguineti 1, Francisco Caballero 2, Viña Arigar 0.50, C. Bastibas 0.40, Francisco Aserrari 0.60, N. N. 0.50, Alle 0.50, J. Lopez 1, Romeo y Burgueño 1, Una persona caritativa 0.50, F. Queirolo 0.50, B. Codina 1, María N. de Borelli 5, Emilia A. de Perez 3, F. F. 1, Cármen de Martinez 3, J. P. 0.50, H. Fernandez 2, Ventura B. de Sienra 2, J. B. Posada 0.50, Avelino Brown 0.80, J. A. Reyes 1, E. Pomes 1, Lucinda Jacobson 4, Antonia V. de Marquez 5, Origgi Luis 0.50, A. M. 0.50, Olivera Escalada y ca. 3, Un prógimo 2, L. Oyenart 0.20, A. Moratorio 1, Félix Gallarde 1, P. F. Ll. 2, Onofre Triay 5, Librería Argentina 2, A. Sarniguet 2, Dolores C. de Correa 2, [illegible]

[illegible] Filomena M. de Ayala 1 $, Antonia V. de Marquez 1, Sra. Silva de Lebir 0.50, Sra. V. de Garviso 1 $, Sra. Smith de Bourse 0.50, E. C. de Geilie 1 $, id de Olivera 1, Id de Maturana 1, L. R. de Cassatti 0.50, Elena M. de Baena 2 $, G. C. del Campo 1, Dolores de Carabia 1, Isabel B. de Berro 2 $, Palmira S. de Silva 2, Elena C. de Capurro 1, Regina Z. de Morales 1 $ 50, M. M. de Piñeiro 1.50, S. A. de Lacueva 2 $, María A. de Requena 1, Sra. H. de Morales 1, María de Vidal 1, Eduviges E. de Solsona 1, Cármen de Trillo 1, Telesfora Fuentes 1, [illegible]

[illegible] por uno 10, Gueris 1, J. Costa 2, R. Escarse 0.50, C. Riveiro 0.50, Riveiro 0.50, Ramiro Cas 0.50, A. G. Lagos 0.80, Cafera y B. 0.50, Dr. Baena 2, N. S. Sagastizabal 0.50, A. A. Acevedo 1, J. Sacarello y Aberastury 0.50, E. Lozano 0.50, Dr. Aramburú 0.50, Escardó y Platero 0.71, M. M. y Maines 1, Oscar Ordeñana 5, José Antuña 1, Muñoz 0.50, F. Sassisi 0.50, Reissig 1, una persona caritativa 1, Magin Artigas 1, J. S. Diaz 0.50, E. S. D. 0.50, J. A. D. 0.50, A. Lacosta 0.50, Tomás Villalba 5, una persona que no ha dado su nombre 1, dos id. id. 1, F. Pou 0.50, Vidiella y Escalada en tres entregas 1.50, por caridad cuatro entregas 3, E. Iriarte 0.50, G. Iriarte 0.50, por caridad 0.50.

Producto de la suscricion	$	475 06
Id. de los 396 libros repartidos	«	395 58
Id. líquido del beneficio dado en Solis	«	637 04
	$	1,507 68
Pagado á peones por desembarco de la primera remesa al Paraguay	$	12 00
« por lienzo y zarazas á Irisarri y Cª	«	66 36
« á Zenardo y Cª por hilo y agujas	«	8 24
« á id. por 12 camisas y 24 pantalones	«	17 10
« « peones, carretillas, lanchas, etc	«	19 09
« « Twentymann é I., por 12 docenas palas y 12 docenas azadas	«	121 00
« « Enrique Fynn y Cª 30 bolsas porotos	«	191 25
« « B. Tarenne 714 fardos zaraza y gingam	«	71 40
« « Gertrudis Cárlos 200 docenas lenguas	«	200 00
« « Schaub y Melian por fletes	«	102 58
« « id. id. por flete de 200 docenas lenguas	«	15 50
Entregado en el Paraguay al Dr. D. José M. Sienra y Carranza para compra de algunos frutos del país, para gastos de desembarque, carretillas y peones, de lo que se dará cuenta á la mayor brevedad	«	300 00
Existencia en poder de Dª Agustina V. de A. y Piria	«	353 16
	m/c. $	1,507 68

Donativos en géneros y ropa usada.

Correa y Cª 40 varas zaraza, 1 pieza lienzo, 2 frazadas, 3 ponchos, 2 docenas pañuelos, 2 camisas, 2 docenas medias, 5 pares zapatillas y 2 libras hilo. Brandao y Lopez 1 corte vestido. Fromham y Cª 6 córtes vestido: Mendoza Caribay 24 piezas ropa nueva para hombre y otras frioleras. Carolina C. de Borel 17 piezas ropa. Fermina Ramos de Albistur y algunas familias de Minas 170 piezas de ropa usada, 31 yardas lienzo, 1 pieza madrás, 3 piezas zaraza, 3 córtes de vestido, 4 córtes enaguas, 3 córtes camisas y un gran retazo franela. Dámasa Furcade 33 piezas ropa. Estevan Antonini 10 piezas lienzo. J. Costa 2 toallas. S. Cobano 1 corte vestido. Dª Angela de Lujan 12 piezas ropa. J. P. 1 chapona. Elvira Muñoz de Muñoz 40 piezas ropa, un corte de vestido, 3 pañuelos.

Recolectado por Dª Aniceta de Calpino 170 piezas ropa, de cuyos géneros se han remitido al Paraguay 6 grandes fardos, y 120 piezas ropa para hombres á los presos de la cárcel de la Union el 14 de Julio, atendiendo á una publicacion, en *El Siglo* del 12 del mismo, que hacen dichos presos, solicitando la caridad pública.

Dª Gertrudis Cárlos, ha donado 20 docenas lenguas de las mismas que se le han comprado 200 docenas.

FOLLETIN 63

¡¡LOS 300,000 DUROS!!

HISTORIA DE UN POBRE HOMBRE

POR

JULIO NOMBELA

Libro décimocuarto.

MISTERIOS DE LA VIDA DE PROVINCIA

CAPÍTULO VII.

—No me estraña, son capaces de hacer eso y mucho mas, desean figurar y todo lo sacrificarán por lograrlo.

Don Modesto se dijo para sí: esto es ficcion, hablemos con franqueza, la muchacha, guiada por usted, ha despreciado á un hijo mio, y esto es insoportable para mí.

—Ya ve usted, yo tampoco gano nada con esa boda, que no me proporciona lo suficiente para vivir en Ma[illegible]

—Mal se conoce que aprecia el dinero cuando lo quiere gastar en hacerse diputado.

—Es el diputado mas precioso que puede usted imaginarse para una provincia como esta; hasta hace poco ha sido un pobre diablo, pero en el último sorteo de la lotería de Navidad le cayó el premio gordo de 300,000 duros, y quiere emplear su fortuna en beneficio de su país.

—Se conoce que es un tonto. [illegible]

[illegible] electorales con todo el fruto necesario. Esta convocatoria se hizo con el mayor sigilo posible, para no enterar de ella á don Modesto y sus parciales.

Tres dias despues, en vista de un telégrama de Isidoro, se presentó en la capital el señor don Cosme y aquella misma noche los electores, que le adoraban, obligados espontáneamente por Isidoro, le dieron una brillante serenata; llegó el domingo, y convinieron to[illegible]

[illegible] me Blanco, que aspira á nuestros sufragios para representarnos en el Congreso. Despues que yo concluya tendrá la bondad de leernos su programa y de indicarnos los propósitos que abriga en favor de nuestra provincia. Antes de que le oigamos deseo yo advertiros, señores, que hay influencia en contra suya.

Ahí está don Modesto, que ya sé que les ha hablado [illegible]

[illegible] de los electores [illegible] soy de esos.

—Bravo, sublime! [illegible]

—Tambien he [illegible] gan muy caro [illegible] electores. [illegible]

Al oir esta pa[illegible]

[illegible] dinero dispuesto para prestarlo á los labradores sobre sus tierras: el tercero recordar los intereses provinciales, prometiendo un gran apoyo para que se construya el puente A, la torre de la iglesia B, el cementerio X, etc. etc. y por último ha debido usted indicarles que [illegible]

EXTERIOR

Rusia

SU EJÉRCITO Y SUS RECURSOS MILITARES.

Son tan contradictorias las apreciaciones, tan diversas las conjeturas y tan opuestos los cálculos á que sirve de base en estos momentos la actitud reservada y sospechosa del gabinete de San Petersburgo, que hacen en estremo difícil descubrir la verdad y formar juicio acerca de un suceso, cuya influencia puede ser muy trascendental en la situacion de Europa, harto complicada ya por efecto de los gravísimos acontecimientos, que con pasmosa rapidez se precipitan, sin dar treguas á la general ansiedad desde principios de Julio.

No es nuestro ánimo estudiar bajo todos sus aspectos el problema á que acabamos de referirnos, mas complejo é intrincado quizás que ningun otro de cuantos se agitan en las altas esferas de la política internacional contemporánea; pero aun circunscribiéndonos, al objeto que indica el epígrafe puesto á este artículo, no nos creemos dispensados de entrar en algunas consideraciones prévias respecto de la cuestion general con que se enlaza, siquiera no conduzcan mas que á justificar la oportunidad de nuestro árido é insignificante trabajo.

Procuraremos hacerlo, empero, sin caer en los errores á que, con sobrada frecuencia, se ven arrastrados los que mas ó menos conscientemente tuercen los hechos en el sentido de sus deseos ó cierran los ojos ante la racionalidad de futuras contingencias, si contrarían sus aspiraciones ó repugnan á sus simpatías.

Nosotros hemos creido siempre, y así lo consignamos en un artículo escrito á principios de este año con un propósito análogo al que ahora nos mueve á tomar la pluma, que aun cuando Rusia tuviera que pasar por las horcas caudinas al firmar la paz de 1856, no perdió en su obstinada lucha con las potencias occidentales ninguna de las ilusiones que alimentaba al lanzarse al combate, ni su vencimiento le hizo renunciar á una sola de las esperanzas fundadas en la precaria vida del *enfermo* de Constantinopla; cuyos males, si han podido mitigarse hasta ahora, merced al solícito celo de los que comprenden á cuán temerosos conflictos seria ocasionado el reparto de su pingüe herencia, no tienen, sin embargo, probabilidad alguna de radical curacion.

Mas aleccionado que rendido el gigante moscovita por los rudos golpes que en la guerra de Oriente se le asestaron, mas resignado á diferir el cumplimiento de su tradicional política que convencido de su impracticabilidad; mas sometido en la apariencia que postrado, se irguió bien pronto, y sintiéndose aun capaz de grandes esfuerzos, emprendió con vigor y constancia imponderables la tarea, no menos lenta que costosa, de reconstruir y templar una á una las piezas todas de su colosal armadura.

Para que el éxito correspondiera á la magnitud de sus sacrificios, no aprovechó Rusia únicamente las lecciones de la esperiencia propia, sino que atenta á las recibidas por otros pueblos en contiendas posteriores y sin perder nunca de vista los adelantos de la ciencia y de la industria en cuanto fueren aplicables al arte militar, ha seguido con igual interés los pasos de sus vecinos germánicos así como los audaces inventos ensayados en la tremenda colision de los Estados-Unidos, cuya amistad viene cultivando y procura estrechar por todo género de medios como si abrigase la secreta esperanza de que, á despecho del radical antagonismo que entrañan las instituciones republicanas y las autocráticas, pueda llegar un momento en que marchen juntas contra un enemigo como las águilas moscovitas y la bandera estrellada.

Pero el ardor con que Rusia acometió la obra de restauracion de sus fuerzas y el incansable afan con que la ha proseguido, se habrian entibiado acaso, si el giro de la política europea de cierto tiempo á esta parte no hubiese contribuido, bajo algun punto de vista, á hacerle creer que las circunstancias serian propicias, antes de mucho, para que esgrimiese otra vez la formidable espada de los Czares, teniendo á su favor un conjunto de probabilidades tal, que si no asegurahan su victoria, hiciese muy problemática su derrota.

No somos del número de los que imaginan ver sustituida en no lejano plazo la media luna mahometana por la cruz griega sobre la cúpula de Santa Sofía; pero sí convenimos en que el gobierno moscovita, no obstante las protestas de sus órganos en la prensa, parece resuelto á sacar partido de la coyuntura que le deparan las complicaciones inherentes á la guerra franco alemana; juzgando (y en este acaso no vaya muy descaminado) que si ahora no consigue al menos la revision del tratado de Paris, difícilmente se le presentará ocasion mas favorable de recuperar lo que años atrás perdió.

La revision ó derogacion de aquel pacto es, en efecto, de interés capital para el imperio ruso; pues sobre haber herido profundamente su orgullo, levantó barreras casi insuperables en el camino de sus ambiciosos designios, neutralizando el Mar Negro, poniendo bajo salvaguardia colectiva de las grandes potencias la autonomía de la Servia, de la Moldavia y la Valaquia, arrebatándole el protectorado esclusivo de las iglesias cristianas de Oriente, que ejercia y esplotaba so color de velar por sus inmunidades y privilegios, é imposibilitado, en fin, de todas suertes la reproduccion de sus osadas tentativas de 1829 y 1853.

Nada tiene de inverosímil, por lo tanto, que Rusia formule sus aspiraciones ante un Congreso Europeo, si es que este llega á reunirse despues de hecha la paz entre Francia y Prusia, ó que en el supuesto contrario, las esponga por cualquier otro de los medios que la diplomacia sabe arbitrar en casos tales; ni es tampoco muy aventurada la hipótesis de que, para dar un carácter mas enérgico á su demanda, la apoye en una demostracion militar, ineficaz ó ridícula de todo punto, si no tuviese una importancia proporcionada al número y calidad de los adversarios que puedan oponérsele.

Ahora bien: ¿Cuenta Rusia con fuerzas bastantes para que sus exigencias sean atendidas? ¿Dispone de los recursos militares necesarios para afrontar la eventualidad de una nueva lucha en Oriente?

Hé aquí lo que nos proponemos examinar.

I.

Raras veces se verifican en los vastos dominios del Czar trasformaciones que cambian por completo la faz de una institucion, cualquiera que sea el órden de hechos á que pertenezca; pero mucho menos todavía si...

...dos batallones, mientras que los de la circunscripcion del Cáucaso constan de cinco y los de línea de tres. Los batallones de granaderos y los del Cáucaso tienen seis compañías, al paso que los demas no cuentan sino cinco, una de las cuales es de tiradores. El efectivo de un regimiento de infantería en pié de paz asciende á 2,032 hombres, entre los que figuran 103 no combatientes ó destinados á servicios administrativos, 111 músicos y 73 criados; total que se eleva en tiempo de guerra á 2,422 individuos. Los regimientos de granaderos constan de 1,473 plazas en el primer caso y de 2,100 en el segundo: los de tres batallones disponen de una fuerza de 2,881 hombres ó de 3,423, segun que las circunstancias sean normales ó anormales, y los de cinco de 6,135 ó 6,676 individuos respectivamente.

La disparidad es análoga en las demas armas é institutos; mas como para esplicarla satisfactoriamente habria que descender á menudos detalles, innecesarios para nuestro objeto, no abusaremos de la benevolencia del lector enumerándolos. Nos limitaremos á consignar que la infantería rusa cuenta en la actualidad con un efectivo que se acerca á 580,000 hombres: la caballería con 60,000 proximamente: la artillería pasa de 70,000 hombres con 1,330 piezas de campaña y 90 de respeto, y por último, las tropas de ingenieros dan un total de mas de 15,000 zapadores y pontoneros, con los trenes de puentes, parques móviles y útiles precisos para la completa dotacion de esta fuerza en operaciones de campaña y de sitio.

Por escusado tenemos observar que en las anteriores cifras se hallan englobadas las tropas de la Guardia.

Las del tren, divididas en tres grupos ó secciones denominadas de la Intendencia, de artillería y de ingenieros, conforme á la clase de trasportes que tienen á su cargo, se distribuyen entre los regimientos y batallones de todas las armas, en los arsenales, parques, fábricas, establecimientos de industria militar, ambulancias, etc., segun las exigencias del servicio.

Existen por separado tropas modelos y tropas instructoras. Constituyen las primeras un regimiento de infantería, otro de caballería, dos batallones de artillería y una division de cosacos; y están destinadas á servir de tipo regular para la mas perfecta ejecucion de los ejercicios y maniobras. Las instructoras forman cuatro regimientos de tiradores, otras tantas brigadas de artillería y un batallon de zapadores, una especie de plantel de maestros de tiro al blanco.

Lo espuesto hasta aquí se refiere, como mas arriba indicamos, al ejército regular; pues las tropas irregulares, organizadas de una manera especial, toman por lo comun el nombre del territorio en que se reclutan.

Varias son las tribus que suministran su contingente, pero ningunas en tan considerable proporcion como las de los cosacos, en cuyo pais están obligados á servir durante la guerra todos los varones aptos para el manejo de las armas.

Las fuerzas mencionadas se dividen, pues, en esta forma: cosacos del Don; tropas irregulares del Cáucaso; cosacos de Astrakhan, de Oremburgo y de la Siberia; tropas irregulares de la Siberia oriental; cosacos de la nueva Rusia y Besarabia; y por último escoltas y destacamentos sueltos.

El arma mas numerosa y de mejores cualidades para la guerra en el ejército irregular es la caballería, dividida casi invariablemente en regimientos y sotnias ó secciones de cien hombres; pero como no presta en épocas normales mas que un servicio sedentario de custodia y vigilancia de las fronteras en el Cáucaso y Siberia, que no exige siempre la misma fuerza...

Candidatura del duque de Aosta

GACETILLA

SECCION COMERCIAL

ADUANA

TELÉGRAFO MARÍTIMO

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

COMPAÑÍA DE ZARZUELA

JUEVES 15.

El loco de la guardilla

MARINA

REMATES

COLEGIO

GIMNASIO ORIENTAL (DEUTSCHES GYMNASIUM)

NÚM. 30 — CALLE DEL CERRO — NÚM. 30

EXÁMENES

DIA 1.o; MARTES, 20 DE DICIEMBRE.

Horas.

10 á 10 1/2.—*Cancion en latin* y en tres voces: O Sanctissima, dirijido por el director.

El padre nuestro en latin, francés, inglés, aleman, español.

Historia Sagrada, clase 2.a, profesor señor de Borke: historias del antiguo testamento.

Declamacion: el mendigo.

10 1/2 á 11 1/2.—*Inglés*. Clase 1.a, profesor interino mister Bergin; division 2.a: Ollendorf, lecciones 1-20; conjugacion de los verbos auxiliares y verbos regulares, lectura; division 1.a: Ollendorf, lecciones 31 á 50; traducciones del Tolon, conjugacion de verbos irregulares.

Declamacion en inglés: Morning hymn.

11 1/2 á 12.—*Castellano*, clase 2.a, profesor señor de Borke: gramática, analogía.

Declamacion: los dos pavos.

12 á 12 1/2.—*Castellano*, clase 1.a, el director: gramática, análisis.

Declamacion: diálogo de la misantropía.

12 1/2 á 1.—*Latin*, clase 1.a, el director, primera conjugacion, las cinco declinaciones, traducciones.

Declamacion en latin: canis et lupus.

1 á 2.—*Francés*, clase 2.a, profesor Mr. Ouri: lectura traducida, Ollendorf: lecciones 1-22; conjugacion de los verbos auxiliares y de verbos regulares, conjugacion afirmativa, negativa é interrogativa.

Declamacion en francés: l'écolier.

2 á 3.—*Francés*, clase 1.a, profesor Mr. Ouri: lectura traducida, conjugacion de verbos regulares é irregulares, gramática lexicológica: lecciones 1-20, versiones.

Declamacion en francés: la recreation perdue.

3 á 4.—*Aleman*, el director; clase 2.a: conversacion; clase 1.a, division 2.a: traducciones, conjugacion de los verbos auxiliares, regulares é irregulares; division 1.a: lectura, traducciones, gramática.

Piano sonate en re mayor, de Mozart, á cuatro manos.

DIA 2.o; MIÉRCOLES, 21 DE DICIEMBRE.

10 á 11.—*Cancion*: O Sanctísima, el padre nuestro en latin, francés, inglés, aleman y español.

Historia universal, clase 1.a, profesor Sr. de Borke: descubrimiento de América por Colon: historia de las conquistas y de la colonizacion del Rio de la Plata: historia especial de la Banda Oriental hasta constituirse en república independiente, año 1830.

Declamacion en aleman: Columbus.

11 á 12.—*Aritmética*, clase 2.a, profesor Sr. de Borke: sumar, restar, multiplicar y dividir por números enteros.

Declamacion: los niños de la escuela.

12 á 1.—*Aritmética*: clase 1.a, division 2.a, el director: sumar, restar, multiplicar y dividir con quebrados decimales y quebrados comunes, regla de tres, reduccion de pesas, medidas, monedas nacionales á estranjeras y vice versa, reduccion de oro á papel y vice versa, problemas de interés.

Declamacion en aleman: Konig Karl's Meerfahrt.

1 á 2.—*Aritmética*, clase 1.a, division 1.a, el director, problemas comerciales de interes, descuento, premio, de sociedad, progresiones aritméticas y geométricas, problemas con progresiones, cálculo superficie y cubo de los sólidos.

Declamacion en aleman: die drei Jäger.

2 á 3.—*Lectura y dictado*, clase 2.a, profesor señor de Borke.

Declamacion: la zorra y el leon.

3 á 4.—*Geometría*, clase 1.a, profesor señor de Borke: planimetría; de los ángulos, triángulos, cuadriláteros, polígonos y del círculo, medicion de ellos; problemas; teoremas con sus demostraciones hasta el teorema de Pytágoras.

Piano: Pot pourri sobre melodías de, Lucrecia Borgia á cuatro manos.

DIA 3.o; JUEVES, 22 DE DICIEMBRE.

12 á 1.—*Cancion*: ¡O santissima y el padre nuestro en latin, francés, inglés, aleman y español; en francés: Priére.

Geografía, clase 2.a, profesor señor de Borke: nociones generales de la tierra, division de ella, geografía política de Europa y América y especialmente de la República.

Declamacion: Colon.

1 á 2.—*Geografía*, clase 1.a, el director; geografía matemática, uranología, geografía política especial de Europa y apuntes sobre los estados de esta.

2 á 4.—*Declamacion en francés*: scene du misanthrope de Moliére.

Canto en aleman en 3 voces: Jagerlied.

Declamacion en aleman: Hahn Gockels Leichenbegängniss.

Distribucion de las conductas.

Declamacion en inglés: Alfred, drama en 1 acto, por Aikin.

Canto en aleman: der gute Kamerad.

Piano: Gran sinfonía de Haydn, en sol mayor, á cuatro manos.

Declamacion en aleman: der reichste Furst.

Distribucion de premios.

Declamacion en español: escena de Aben Humeya, por Martinez de la Rosa.

Canto en aleman: auf die Schlacht bei Torgau.

Declamacion en latin: Terentii Heautontimorumenos, actus V.

4 á 5.—Pasos gimnásticos.

El director tiene el honor de invitar al público para asistir á dichos exámenes.

d13-9p-3ra.pág

AVISOS MARÍTIMOS

Bergantin aleman «ALLIANZ», DE AMBERES.—Se previene á los consignatarios de la carga de dicho buque, que ha sido trasbordada á bordo del buque norte-americano ... capitan W. Brand, entregará la carga con los conocimientos del buque «Allianz», firmados por su capitan P. A. Beck, que conservan su mismo valor, y á las mismas condiciones.—Montevideo, 13 Diciembre de 1870.—*J. Dellazo* y C.

d14-3p

BERGANTIN INGLES

EMMA L. HALL

Estando abierto el registro de dicho buque se suplica á los Sres. consignatarios de carga, presenten sus permisos de descarga en el término de tres dias en casa de su consignatario *Juan Shaw*.

Rincon núm. 23

d14-5p

CARRERA DEL URUGUAY HASTA EL SALTO

SAN CRISTOBAL

PARA ROSARIO, PARANÁ Y SANTA FÉ

RIO DE LA PLATA

COMPAÑÍA DE NAVEGACION Á VAPOR

ITALO-PLATENSE

Buenos Aires y Montevideo á Génova y Nápoles

VAPORES DE LA COMPAÑÍA

PAMPA

Ajencia de vapores

VILLETA

VAPOR AMÉRICA

PARA ASUNCION

Taraguy

Goya

Guaraní

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM

NAVIGATION COMPANY

Liverpool y Valparaiso

EXTENSION HASTA EL CALLAO

De Liverpool á Rio de Janeiro en 21 dias.

De Liverpool á Montevideo en 26 «

De Liverpool á Valparaiso en 38 «

El servicio de la carrera semi-mensual se emprende de Liverpool tocando los vapores en

Bordeaux

Lisboa

Rio de Janeiro

Montevideo

Punta Arenas

Valparaiso

Arica

Islay

Callao

En acuerdo con los términos del contrato postal con el señor administrador general de correos de Su Magestad Británica, los vapores saldrán de Montevideo para Liverpool y puertos intermedios *el dia 12 y 27 de cada mes*, con escepciones casuales, de las cuales se dará debido aviso.

Los vapores son decretados á llegar en Montevideo de Liverpool, el dia 8 ó 9 y 24 ó 25 de cada mes.

EL VAPOR PAQUETE REAL

NEMESIS

Su comandante Nugent Sims

Se espera en Montevideo, el dia 8 de Diciembre para salir á las pocas horas de su llegada para el Callao y puertos intermedios.

EL VAPOR PAQUETE REAL

PATAGONIA

Su comandante P. C. Petrie

Es esperado en Montevideo, del Callao, el dia 12 de Diciembre y saldrá el 13 para Liverpool y puertos intermedios.

EL VAPOR PAQUETE REAL

ARAUCANIA

Su comandante S. S. Holloway

Es esperado en Montevideo de Liverpool por el 25 de Diciembre para salir á las pocas horas de su llegada para el Callao y puertos intermedios.

EL VAPOR PAQUETE REAL

VALDIVIA

Precios de pasaje de Montevideo

AGENCIA

Nueva Compañía Salteña

PARA BUENOS AIRES

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

SAVOIE